



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-001368177-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El presente expediente en el que miembros del tribunal de examen de la actividad Análisis Instrumental de Alimentos, Profesora Dra. Alicia Veglia, Profesores Dres. Juan Argüello y Tomas Tempesti, solicitan se rectifique la fecha consignada en el acta de promoción 15#3537;

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza-Oficialía de grado procedió con el control correspondiente en el acta de promoción 15#3537;

Que el Secretario Académico está notificado del cambio de fecha, haciendo lugar a lo solicitado;

Que la Ordenanza HCS N° 02/2023 y la Resolución del HCS N° 1060/2023 establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la rectificación, en el acta de promoción de la actividad Análisis Instrumental de Alimentos 15#3537, donde dice fecha 25/11/2025 debe decir 15/11/2025.

ARTÍCULO 2°: Disponer la emisión, por parte del Área Enseñanza-Oficialía de Grado, el acta de rectificación de promoción de acuerdo al Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC, Comuníquese y archívese.

